

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
Convocatoria Virtual.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del presente año, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura que autorizó la realización de sesiones virtuales en razón, a las medidas tomadas sobre la pandemia mundial COVID-19, el titular del Despacho No. 009 convoca a sala de decisión virtual a los Magistrados OMAR EDGAR BORJA SOTO y EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, para discutir la siguiente providencia:

ACCIÓN:	Tutela
EXPEDIENTE:	76-001-23-33-009-2020-00754-00
ACCIONANTE:	Carlos Eduardo Martin Urrego
ACCIONADO:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros
TEMAS:	Mínimo vital y vida digna por medida dictada mediante decreto legislativo de estado de excepción
DECISIÓN:	Declara improcedente la tutela

Convocar a sesión virtual a los Honorables Magistrados para el **diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00A.M).**

MAGISTRADO

Remítase copia de este aviso de convocatoria a las cuentas de correo institucional de los magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaria del Tribunal **hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).**